

Comprobante de postulación a beneficios

Estimado/a Felipe Nicolas Vasquez, RUT 19.688.542-0

¡Felicitaciones! Has terminado de completar tu [FOCES](#)

¡En la Chile, todos y todas contamos!

¡Importante! Aún debes realizar la etapa presencial del proceso de postulación o renovación de los beneficios estudiantiles:

¿Qué tienes que hacer?

1. Consultar los plazos del proceso de acreditación socioeconómica internos en tu [Oficina de Bienestar](#) de tu Facultad, Instituto o Programa.
2. Pedir una entrevista con tu [asistente social](#) de tu unidad académica.
3. Recopilar la [documentación](#) necesaria para acreditar tu situación socioeconómica y entregarla el día de la entrevista.

¡No olvides llevar tu “Comprobante de postulación a beneficios” de FOCES!

4. Confirmar el término de tu renovación/postulación con tu asistente social.

¡Importante! El Programa de Residencia Universitaria y el Programa de Corresponsabilidad Parental tienen fechas especiales, consúltalos con tu asistente social.

Si tienes preguntas contáctanos a través del formulario de contacto disponible en la página de [FOCES](#) o escríbenos a dirbde@uchile.cl

jueves 15 de octubre de 2020 a las 20:16:19

Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil (DIRBDE)



Cartola Hogar Registro Social de Hogares

Folio #50952978
Fecha Confirmación Ciudadano: 04/04/2018

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 25 de Septiembre de 2020 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Noviembre 2020

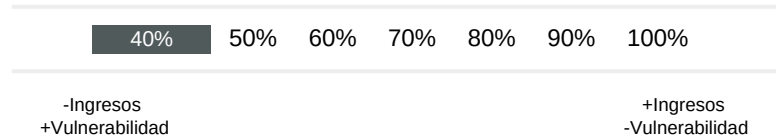
Pascual Rubén Vásquez Franco

RUN:
11.877.727-1

Dirección del Hogar:
Lourdes, Nro domicilio: 902, Dpto: 307, Block:
24, Maipú.

Agrupación Habitacional:
4 Alamos Block -Pb

Calificación Socioeconómica



Su hogar está calificado entre el **0% y el 40% de menores ingresos o mayor** vulnerabilidad socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
11.877.XXX-X	Pascual Rubén Vásquez Franco	Jefe(a) de hogar
22.830.XXX-X	Matías Ignacio Vásquez Uribe	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar
19.688.XXX-X	Felipe Nicolás Vásquez Quezada	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar

Características integrantes del hogar

Menores de 18 años 1 personas	De 60 años o más 0 persona	Dependencia o discapacidad 0 personas
----------------------------------	-------------------------------	--

Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: entre \$330.000 y \$400.000
Ingresos de pensiones: menor que \$50.000
Ingresos de capital: menor que \$50.000

En base a información disponible de los últimos 12 meses.

**Total Ingresos del hogar
Entre \$330.000 y \$400.000**

Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

registrosocial.gob.cl

800 104 777

Oficinas Chile Atiende

Municipalidad

Esta cartola fue impresa el 15 de Octubre a las 19:57 hrs.

Comprobante

Inscripción a los Beneficios Estudiantiles del Estado para la Educación Superior 2021. Gratuidad, Becas y Créditos



Nombre: Felipe Nicolás Vásquez Quezada

Fecha: 28-oct-2020 15:07

Período: 2021

N° de comprobante: 19276352

RUT: 19.688.542-0

6831d4ec8485ff05fbbbed98227c92664

- Beneficios:**
- Gratuidad
 - Beca Excelencia Académica
 - Beca Bicentenario
 - Fondo Solidario de Crédito Universitario
 - Crédito con Garantía Estatal
 - Beca Juan Gómez Millas
 - Beca Juan Gómez Millas Extranjeros
 - Beca para estudiantes en situación de Discapacidad

- Beca Nuevo Milenio
- Beca Excelencia Técnica
- Beca Puntaje Prueba de Transición para la Admisión Universitaria
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca Articulación
- Beca de Alimentación para la Educación Superior JUNAEB
- Beca Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre

Integrantes del grupo familiar

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RUT	Estado civil	Parentesco	Actividad	Nivel de estudios
Felipe Nicolás	Vásquez	Quezada	19.688.542-0	Soltero(a)	Postulante	Estudiante	13 - UNIVERSIDAD - Incompleta - con licenciatura
Matías Ignacio	Vásquez	Uribe	22.830.122-1	Soltero(a)	Hermano(a) o Hermanastro(a)	Estudiante	2 - Incompleta
Pascual Rubén	Vásquez	Franco	11.877.727-1	Separado(a) de hecho	Padre	Trabajador dependiente del sector privado	5 - Completa

Ingresos mensuales familiares correspondientes a los años 2019 - 2020

Nombre	Año	Sueldos	Pensiones	Honorarios	Retiros	Dividendos por acciones	Intereses de capitales mobiliarios	Ganancias de capital mobiliarios	Pensión alimenticia y otros aportes de parientes	Actividades independientes	Total
Felipe Nicolás Vásquez Quezada	2019	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
	2020	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Matías Ignacio Vásquez Uribe	2019	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
	2020	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Pascual Rubén Vásquez Franco	2019	\$377.889	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$377.889
	2020	\$396.801	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$396.801

Total mensual grupo familiar

Año	Promedio mensual
2019	\$377.889
2020	\$396.801

(4) Si sólo cuentas con el grado de licenciado en una carrera conducente a un título profesional, puedes acceder a beneficios estudiantiles para la Educación Superior (Gratuidad, becas o créditos).

Recuerda que:

1. La información declarada en este formulario y los documentos presentados en la institución de educación superior en el proceso de evaluación socioeconómica, son de exclusiva responsabilidad del estudiante. En caso de incurrir en un error u omisión, el beneficio al que postula podría ser revocado.
2. Tienes la obligación de mantenerte informado respecto de las diferentes etapas del proceso de asignación de beneficios. Esta obligación implica la responsabilidad de instruirse sobre las fechas de los procesos y tomar conocimiento de su desarrollo a través de la información publicada en los sitios web www.gratuidad.cl, www.beneficiosestudiantiles.cl y www.ingresa.cl.
3. La primera etapa del proceso de otorgamiento de beneficios es la inscripción en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), la cual acabas de completar.

Con el fin de orientar tus decisiones, el Ministerio de Educación hará publicaciones que tienen carácter meramente informativo y que no implican la obtención de un beneficio, como es el caso del Nivel Socioeconómico y la Preselección. Posteriormente, en la etapa de Asignación, si estando matriculado en una institución de educación superior no quedaras conforme con tu resultado, tienes la opción de participar del proceso de Apelación.

Si resultaste beneficiado y cambian tus condiciones académicas y/o de matrícula (cambios de carrera y/o institución, información de títulos, suspensiones, avance académico informado, etc.), deberás mantenerte informado a través de la página de resultados de beneficios estudiantiles para verificar si mantienes o no el beneficio.

4. Si en la plataforma de resultados se te indica que debes realizar el proceso de acreditación socioeconómica, deberás presentar la documentación que respalde lo declarado en FUAS en la institución de Educación Superior en la que formalices tu matrícula.

Las instituciones de Educación Superior están facultadas para solicitar documentos adicionales que les permitan evaluar de mejor forma la situación socioeconómica de tu grupo familiar.

Si necesitas mayor información respecto de los documentos complementarios para respaldar tu situación socioeconómica, visita el sitio web www.beneficiosestudiantiles.cl.

5. Debes tener en cuenta que para obtener una beca no basta con cumplir los requisitos socioeconómicos establecidos. También debes cumplir con las exigencias académicas y los otros requisitos definidos para cada beneficio.

6. Para aquellos estudiantes que se encuentran cursando una carrera, la cobertura de la gratuidad y las becas de arancel -en caso de obtener alguna de ellas- corresponderá a la cantidad de semestres restantes del programa académico. Este cálculo se hará a partir de la duración formal o nominal de la carrera que informa la Institución de Educación Superior al Ministerio de Educación.

Todo beneficio queda sujeto a lo que establezca la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, respecto de los requisitos académicos y socioeconómicos exigidos.